



TRIBUNAL DE CUENTAS
Subdirección Técnica de Fiscalización
De la Contabilidad de los Partidos Políticos
Fuencarral, 81
28.004 MADRID

Bilbao, 28 de Junio de 2013

Muy Señores Nuestros:

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los Partidos Políticos, modificada por la Ley Orgánica 5/2012 de 22 de octubre, les adjuntamos:

- MEMORIA
- ANEXOS A LA MEMORIA
- BALANCES DE SITUACION
- CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS
- BALANCES DE SUMAS Y SALDOS
- BALANCE CONSOLIDADO
- CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA

Todos ellos referidos al ejercicio 2012, Consejo Nacional y Consejos Territoriales del Euzko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco.

En la sede del Euzkadi Buru Batzar (Consejo Nacional), y en las sedes de los diferentes Consejos Territoriales, están a su disposición el diario, los libros Mayores y los soportes contables.



Dpto. Hacienda y finanzas del EAJ-PNV
Fdo. Joseba Aurrekoetxea Bergara
Responsable de Finanzas del E.B.B.